



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 082-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 04 de diciembre de 2013

VISTO:

El OFICIO CIRCULAR N° 180-2013-SE-DGPU/D.PPSTO/ANR de fecha 25 de noviembre de 2013, OFICIO N° 356-2013/UNFS-CO-P de fecha 03 de diciembre de 2013, OFICIO N° 593-2013-OGPP-UNFS, de fecha 04 de diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante OFICIO CIRCULAR N° 180-2013-SE-DGPU/D.PPSTO/ANR del 25 de noviembre de 2013, el Secretario Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores, informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, que estando a vísperas de aprobarse la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2014, la dirección de Presupuesto de la ANR, está organizando el Seminario "Proceso Presupuestario para el año fiscal 2014 y Ejecución Presupuestal del año fiscal 2013 en las Universidades Públicas", el cual está dirigido a los jefes de las Oficinas de Planificación y Presupuesto e Infraestructura de las Universidades Públicas. En ese sentido, le solicita, brinde las facilidades del caso a los funcionarios respectivos, autorizando su participación en el citado seminario, que se llevará a cabo los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la ANR. Finalmente precisa, que los cupos son limitados, por tanto la participación por universidad será únicamente de 03 funcionarios como máximo;

Que, mediante OFICIO N° 356-2013/UNFS-CO-P del 03 de diciembre de 2013, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, solicita a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF, realice la Certificación Presupuestaria pertinente, a fin de brindar las facilidades para que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF y la Jefa (e) de la Oficina General de Administración de la UNF, realicen el viaje en Comisión de Servicios y participen del Seminario "Proceso Presupuestario para el año fiscal 2014 y Ejecución Presupuestal del año fiscal 2013 en las Universidades Públicas", que se llevará a cabo los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la ANR; debiendo considerar pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura), para el Presidente de la Comisión Organizadora y pasajes vía terrestre servicio especial para la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF y para la Jefa (e) de la Oficina General de Administración de la UNF, así como 03 días de viáticos para cada uno, según su cargo, correspondientes a los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2013. Finalmente solicita, que de contar con la certificación presupuestaria, se derive a la Secretaria General de la UNF, para que proyecte la resolución pertinente, la misma que deberá especificar en una de sus cláusulas, que se encargue las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, al Señor Vicepresidente Académico de la UNF, durante los días 10 y 11 de diciembre de 2013;

Que, mediante OFICIO N° 593-2013-OGPP-UNFS, del 04 de diciembre de 2013, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF, comunica a la Secretaria General de la UNF, que en el presupuesto institucional se tiene cobertura presupuestaria para ejecutar viajes de comisión de servicios como el requerido por el Presidente de la Comisión Organizadora, siendo la estructura de gastos a utilizar la siguiente: Sección Funcional: 010 Acciones de Planificación (Jefa de Planificación y Presupuesto), 011 Acciones de Alta Dirección (Presidente de la Comisión Organizadora), 12 Acciones Administrativas (Jefe (e) de OGA. Partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte. 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones. Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;



77

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 082-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 04 de diciembre de 2013

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario la ausencia del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo solo durante los días 10 y 11 de diciembre de 2013, toda vez que viajará a la ciudad de Lima el día 09 de diciembre en horas de la tarde; en ese sentido se encargan las funciones y atribuciones de la Presidencia de la Comisión al Señor Vicepresidente Académico Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante los días señalados;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo los días 09, 10 y 11 de diciembre del presente, brindarle pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos, según su cargo a fin de asistir al Seminario "Proceso Presupuestario para el año fiscal 2014 y Ejecución Presupuestal del año fiscal 2013 en las Universidades Públicas", que se llevara a cabo los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la ANR.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar las funciones y atribuciones del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Señor Vicepresidente Académico Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante los días 10 y 11 de diciembre de 2013, por tener que asistir a la reunión de trabajo señalada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF, Econ. Paula Ruth Otero Michilot los días 09, 10 y 11 de diciembre del presente, brindarle pasaje por vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, según su cargo con el fin de asistir al Seminario "Proceso Presupuestario para el año fiscal 2014 y Ejecución Presupuestal del año fiscal 2013 en las Universidades Públicas", que se llevara a cabo los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la ANR.

ARTICULO CUARTO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración de la UNF, Econ. Carito Geraldine Yesan Córdova los días 09, 10 y 11 de diciembre del presente, brindarle pasaje por vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, según su cargo con el fin de asistir al Seminario "Proceso Presupuestario para el año fiscal 2014 y Ejecución Presupuestal del año fiscal 2013 en las Universidades Públicas", que se llevara a cabo los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la ANR.

ARTICULO QUINTO.- Autorizar a la Oficina General de Administración, implementar el egreso que ocasione otorgar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo; pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, otorgar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF y a la Jefa (e) de la Oficina General de Administración de la UNF, pasajes por vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, a cada una, según su cargo.

ARTICULO SEXTO.- Establecer que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la Jefa de Oficina General de Planificación y Presupuesto, y la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, presenten un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realicen la respectiva rendición de cuenta y gastos.

ARTICULO SEPTIMO.- Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

ARTÍCULO OCTAVO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

76

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 082-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 04 de diciembre de 2013

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.



(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE